

## PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

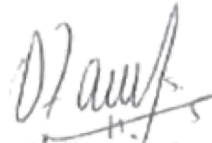
#### ADENDA No. 25

23 de noviembre de 2021

En ejercicio de la facultad descrita en el numeral 5.2.1.5 “Adendas” de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas, la ANH hace ajustes al numeral 9.1 de los mismos, que describe el contenido de las ofertas y al Formulario No. 16 “Índice”, eliminando la exigencia de presentación del comprobante de pago de la prima de la póliza de seguro expedida como Garantía de Seriedad, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2 de los Términos y el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente se corrige un error tipográfico en el Formulario No. 29, por lo que se procede nuevamente a su publicación y se realizan ajustes de forma a la minuta de Contrato de Exploración y Producción, E&P, Continental, que no cambian el sentido de su texto.

Para facilitar la identificación de los cambios realizados, se publica versión completa de los Términos de Referencia y del referido Formato, Anexo y minuta, con las modificaciones realizadas destacadas en color rojo.



**JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**  
Presidente